

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL “CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y LAS COMUNICACIONES EN EL HOTEL –REFUGIO DE ÁLIVA. T.M. DE CAMALEÑO”.**

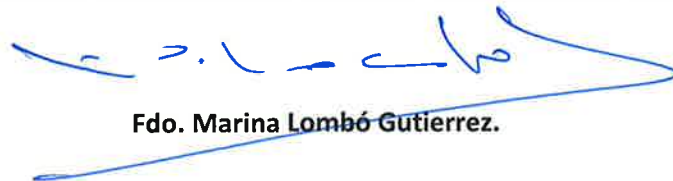
De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación, y previo Informe favorable de supervisión de Proyecto emitido en fecha 22 de Enero de 2020 por el Ingeniero Técnico Agrícola del Área Técnica de Cantur, S.A., Informe de Necesidad de fecha 5 de Febrero de 2020 emitido el Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A., e Informe de Suficiencia Financiera favorable emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A. en fecha 11 de Febrero de 2020, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de Agosto de 2019.

**RESUELVO**

1. **INICIAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL “CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y LAS COMUNICACIONES EN EL HOTEL –REFUGIO DE ÁLIVA. T.M. DE CAMALEÑO”, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 5 de Febrero de 2020 emitido el Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A.**
2. **APROBAR EL GASTO** correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 12 de Febrero de 2020.

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.**



**Fdo. Marina Lombó Gutiérrez.**